

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**15760** *Anuncio de la notaría de Orihuela de don Julián Damián Domínguez Gómez sobre subasta notarial.*

Yo, don Julián Damián Domínguez Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Orihuela (Alicante), hago saber:

Que en mi Notaría sita en calle José Antonio, 14, entlo., en Orihuela (Alicante), se tramita venta extrajudicial, conforme el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, a instancia de la entidad mercantil Banco Español de Crédito, S.A., sobre las siguientes fincas hipotecadas:

Primera.-Rústica. Trozo de tierra seco en blanco, en el paraje de la Cañada de la Pila, hoy trozo conocido por "La Cueva 77, partido de la Murada, término de Orihuela, cuya superficie es de dos hectáreas, setenta y un áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. En su interior se enclavan cuatro edificaciones, tres independientes y una de ellas compuesta por cinco cuerpos unidos entre si y comunicados, destinadas a naves de producción porcina, todas ellas en planta baja, ocupando lo edificado una total superficie de cinco mil doscientos ochenta y tres metros y treinta decímetros cuadrados, con la siguiente descripción:

Edificación compuesta por cinco cuerpos:

Cuerpo uno: casa cortijo de planta baja de diez metros de fachada por quince de fondo, es decir, una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, orientada al mediodía o sur, donde recae su puerta principal de acceso, distribuida en: tres habitaciones, una cocina, aseo, comedor y trastero, siendo el tipo de cubierta de tejado.

Los restantes cuerpos forman la "granja porcina" denominada "la pila", ubicados al igual que el anterior en el paraje cañada de la pila, partido de la murada, término de Orihuela, y son los siguientes:

Cuerpos dos, tres y cuatro, lo forman tres naves industriales de planta baja, cada una de ellas con puerta de acceso independiente, siendo el tipo de cubierta de fibrocemento, con las siguientes medidas superficiales: el cuerpo dos o primera nave, doscientos diez metros cuadrados; el cuerpo tres o segunda nave, ciento cinco metros cuadrados y el cuerpo cuatro o tercera nave, ochenta metros cuadrados.

Están destinadas a la producción de ganado porcino y entre las mencionadas naves se ubican dos patios semicubiertos, de una superficie total de sesenta metros cuadrados, que se destinan a parque de reproductoras.

El cuerpo cinco o cuarta nave, tiene una medida superficial de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, con puerta de acceso independiente y destinada a transición de lechones.

Edificaciones independientes:

1. Nave destinada a gestación y laboratorio de inseminación, compuesta de planta baja, cuya superficie es de dos mil quinientos cincuenta y siete metros y ochenta y tres centímetros cuadrados.

2. Nave destinada a la cría de futuras madres, compuesta de planta baja, cuya superficie es de ochocientos noventa y dos metros y diez centímetros cuadrados.

3. Nave destinada a sala de partos, compuesta de planta baja, cuya superficie es de mil ochenta y cuatro metros y treinta y siete centímetros cuadrados.

Las edificaciones tienen conectadas e instaladas la energía eléctrica y el agua potable, y lindan por todos sus vientos con la parcela donde se enclavan, destinándose el resto de la superficie no edificada, a zona de ensanches de las mencionadas naves. Su acceso se realiza a través del camino de los atocheros, lindante por el este con la parcela donde se ubica la edificación.

Linda todo: norte, Manuel Cutillas Mestre, María Carrillo Fuentes y Antonio Larrosa Barbera;

Sur, Manuel Mestre Martínez y José Cutillas Sigüenza; este, camino atocheros y oeste, Jesús Cutillas Mestre y regadera número sesenta y nueve de la compañía de riegos de levante.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Orihuela número uno, al tomo 2.346, libro 1.887, folio 27, inscripción 2.<sup>a</sup> de fecha 7 de abril de 2008 de la finca registral número 143.257 bis.

Tipo de subasta: 1.237.343,00 euros.

Segunda.-Rústica. En el partido de la zarza, paraje de los frailes, que tiene una superficie de doce hectáreas, cuarenta y una áreas y treinta y seis centiáreas, que linda: norte, parcelas 741, 541, 542, 543, 238, 239, 240 y 241; sur, camino y parcelas 551 y 548; este, parcela 247; y oeste, parcelas 743, 746 y 747, camino por medio. En su interior existe una explotación porcina para ochocientas cabezas de cebo con las siguientes instalaciones.

En la entrada de la explotación porcina un vado de desinfección. Unas oficinas con una superficie construida de cuarenta y cinco metros cuadrados y unos vestuarios con una superficie construida de cuarenta y cinco metros cuadrados. Cuatro naves destinadas al alojamiento de animales, cada una de ellas con una superficie construida de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados y otra nave destinada para lazareto con una superficie construida de cuarenta y cinco metros cuadrados. Una fosa de cadáveres de veintisiete metros cuadrados. Por último, existe una balsa de purines de polietileno con una capacidad de ochocientos veintisiete metros cúbicos.

Las naves están construidas de perfiles metálicos, con cubierta metálica, recubierta en su interior con poliuretano proyectado y cerramiento exterior a base de bloques de hormigón prefabricado.

Las instalaciones se hallan dotadas de luz eléctrica y agua potable.

Y seis naves, de iguales características, para la explotación porcina de cebo, que tiene forma geométrica rectangular, siendo las dimensiones de cada nave de doscientos setenta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, o sea, treinta y seis coma cincuenta metros por siete coma cincuenta metros, lo que hace una total superficie construida de mil seiscientos cuarenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, por una superficie total útil de cuarenta y dos metros, ochenta decímetros cuadrados, y una superficie útil de pasillos de doscientos dieciséis metros cuadrados. Cada nave tiene una altura libre

en el interior de tres coma diez metros, y una altura máxima en el exterior de tres coma ochenta metros. Cada una de las citadas seis naves dispone de un pasillo de un metros de ancho, y ambos lados del mismo, se localizan las cuadras hasta un total de veinticuatro, con una profundidad útil de dos coma noventa metros y una anchura de tres metros, cada una, con sus correspondientes comederos de hormigón prefabricado de una longitud de uno coma cincuenta metros por cuadra, y bebederos de tipo "cazoleta". El acceso a cada nave se realiza a través de dos puertas dispuestas cada una de ellas en las fachadas frontales de la nave, con unas dimensiones de cero coma ochenta metros de ancho y dos metros de altura. el tipo de cubierta de dichas seis naves es de fibrocemento con pendiente al diez por ciento a un agua, con una altura en los parámetros verticales de tres coma diez metros y tres coma ochenta metros a la cumbre.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cieza número dos al tomo 946, libro 214, folio 161, finca 23.445, 4.<sup>a</sup>

Tipo de subasta: 1.118.349,00 euros.

Tercera.-Rústica. En término de Abanilla, partido de Maciascaba, paraje conocido como el Punchón-Abalenco, tierra secano a cereales, con una superficie de una hectárea, cincuenta y dos áreas y noventa y seis centiáreas.

Linda: Norte, parcela 230 (propiedad de José Martínez Martínez), parcela 231 (propiedad de Eduardo Cortés Pastor) y parcela 232 (propiedad de Pedro Belmente García); sur, parcela 539 (propiedad de Concepción Rico Jiménez); este, parcela 235 (propiedad de Rafael Tora Mellado); oeste, parcela 537 (propiedad de Julio Gómez Verdú).

Inscripción: Registro de la Propiedad número dos de Cieza al tomo 896, libro 194, folio 156, finca 1.676, 7.<sup>a</sup>

Tipo de subasta: 88.854,00 euros.

Cuarta.-Rústica. En término de Abanilla, partido de Maciascaba, en el paraje conocido hoy por casas del fraile, trozo de tierra secano, conocido por barranco del cura, con una superficie de una hectárea, sesenta y una áreas y ochenta y tres centiáreas.

Linda: Norte, propiedad de Pedro Belmente García (parcela 747), camino por medio; sur, camino de servidumbre; este, propiedad de José Luis Pérez Mira (parcela 548) y la de José Rico Albert (parcela 549); y oeste, la de Benjamín Pastor Ochoa (parcela 748) y otro.

Inscripción: Registro de la Propiedad número dos de Cieza al tomo 990, libro 228, folio 159, finca 4.833.

Tipo de subasta: 94.007,00 euros.

Procediendo la subasta por separado de las fincas se hace saber sus condiciones:

Las fincas se subastarán por separado y por el orden en que han sido descritas.

Todas las subastas tendrán lugar en mi notaría sita Orihuela (Alicante), calle José Antonio, 14, Entlo.

Se señala la primera subasta para el día 6 de junio de 2012, a las 12:00 horas, la segunda subasta, en su caso, para el día 3 de julio, a las 12:00 horas, y la tercera, si hubiera lugar, para el día 30 de julio, a las 12:00 horas; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se señala para el día para el día 24 de agosto, a las 12:00 horas.

El tipo que servirá de base para cada una de las fincas en la primera subasta es el señalado al final de su descripción.

Para la segunda subasta el tipo base de cada una de las fincas es el 75% de las cantidades indicadas para la primera.

La tercera subasta se regirá por los límites establecidos en los artículos 670 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como en su disposición adicional sexta.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la notaría de lunes a viernes, de las 9 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el sólo hecho de participar en las subastas, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y horas fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f-5 del reglamento hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del ayuntamiento y del Registro de la Propiedad donde se hallan ubicadas e inscritas las fincas para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Orihuela, 25 de abril de 2012.- Notario.

ID: A120033059-1